

INFORME N° 04
INFORME PORMENORIZADO
PERIODO DE NOVIEMBRE 2018 A FEBRERO DE 2019
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
MARZO 12 DE 2019

1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 9 y lo establecido en el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión, presenta el estado de control interno a partir del proceso de actualización del modelo en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA en la actualización e implementación del Modelo de Planeación y Gestión durante el periodo de noviembre de 2018 a febrero de 2019.

3. DESCRIPCIÓN INFORME PORMENORIZADO

El Modelo de Planeación y Gestión actualizado con el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el de Gestión de Calidad y los articulo con el Sistema de Control, por esta razón se consolidó en un solo lugar donde confluyen los elementos necesarios para que una organización publica funcione de manera eficiente y transparente, de tal forma que la aplicación de las 17 políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo se refleja en la gestión institucional.

A continuación, se presenta el avance reportado sobre la implementación del modelo integrado de planeación y gestión en las actividades que la entidad definió con respecto a los autodiagnósticos realizados para la vigencia 2018:

3.1 Institucionalidad

Actividad	Avances	Conclusión o Recomendación
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
<p>Reunión del Comité Institucional de Control Interno.</p>	<p>Durante el periodo de seguimiento se han realizado dos reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:</p> <p>✓ Acta del 12 de diciembre de 2018. Reunión cierre del año 2018 en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Avances programa Anual de auditoria 2018. Seguimiento a planes de mejoramiento. Seguimiento a recomendaciones actividades de requerimiento legal. Planes de mejoramiento CGN. Propuestas auditorias 2019 <p>Durante la vigencia 2018 se realizaron 3 Comités.</p> <p>En la vigencia 2019 se realizo el primer comité en el mes de enero de 2019.</p> <p>✓ Acta del 29 de enero de 2019, tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aprobación Programa de auditoria 2019. 	
Comité Institucional de Gestión y Desempeño		
<p>1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del</p>	<p>Expedición de la Resolución 029 del 21 de febrero de 2019 "por la cual se modifica la resolución 031 de 2018, de conformación de comité de institucional de Gestión y Desempeño de la UPRA, adopción de su reglamento y del MIPG y se dictan otras disposiciones"</p>	<p>Durante el 2018 no se cumplió con el criterio mínimo de seguimiento establecido en el Decreto 1499 de 2017.</p> <p>En la vigencia 2018 se realizaron 2 comités.</p>

Actividad	Avances	Conclusión o Recomendación
<p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación se realizó Reunión del Comité CIGDE el 29 de noviembre de 2018. Cuyo orden del día fue: Baja de activos, seguridad de la información, PINAR y PGD, PETIC. Durante la vigencia 2018 se realizaron dos reuniones del Comité.</p> <p>U:\01.DIRECCION\Planeacion\2018\01_01_Actas\01_08_Actas CIGDE</p>	
<p>2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p>	<p>En 2018 como parte del plan y de la implementación del MIPG, se inició la actualización de la plataforma estratégica de la UPRA (Misión, Visión y Objetivos estratégicos), así como también el Mapa de procesos de la unidad. La resolución 031 de 2018 determinó:</p> <p>“La responsabilidad de la operación corresponde al Comité institucional de gestión y desempeño y a los funcionarios designados en cada una de las dimensiones y políticas así.....”</p> <p>Se practicaron algunos autodiagnósticos por política por cada área de forma independiente.</p> <p>En 2019 Se conformaron equipos de actualización del Sistema de Gestión – SG y preparación de la socialización del nuevo mapa de procesos y del plan de actualización del Sistema de Gestión – SG</p> <p>Ruta: U:\01.DIRECCION\Planeación\2019\01_17_Instrumentos del SGI\Planificación de cambios del MIPG - SG</p>	<p>Al cierre de la vigencia 2018 e inicio de 2019 los responsables de las políticas y dimensiones no tienen claridad sobre la ruta de adecuación para la implementación del Modelo que incorpore los ajustes y priorización de acciones según los temas a intervenir, recursos, fecha de ejecución y cumplimiento. Es decir no hay un ejercicio de planeación articulado que contemple los criterios mencionados en la actividad numero 2 y establecidos en Decreto 612 de 2018, Manual operativo MIPG versión 2 pagina 19.</p>

Actividad	Avances	Conclusión o Recomendación
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que Contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.		A la fecha del informe no se reportó por la Asesoría de Planeación quien es el Secretario Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño información al respecto.
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.		A la fecha del informe no se reportó por la Asesoría de Planeación quien es el Secretario Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño información al respecto.
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico o para facilitar la valoración interna de la gestión.	Se realizaron los autodiagnósticos en la vigencia 2018, sin embargo, a la fecha y por cambios en la planta de personal se realizarán nuevamente los de: Servicio al ciudadano, Participación ciudadana en la gestión pública, Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Rendición de cuentas. Ruta:U:\01. DIRECCION\Planeacion\2019\01_17_Instrumentos del SGI\Planificación de cambios del MIPG - SG	A principios de la vigencia 2018 los autodiagnósticos aplicados se realizaron como parámetro establecido por la Asesoría de Control Interno debido a que no existía ninguna metodología ni mecanismo de autoevaluación interna. No se presentó ningún análisis al respecto de los resultados obtenidos de autodiagnósticos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Actividad	Avances	Conclusión o Recomendación
		<p>La gestión adelantada no promueve la valoración permanente de la gestión.</p> <p>Se recomienda realizar un análisis integral de los resultados obtenidos en concordancia con la calificación del FURAG y definir la ruta de acción orientada a los nuevos retos de la entidad y la gestión de los procesos.</p>
<p>6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.</p>	<p>Actualización de la documentación del proceso de GIC en articulación con las políticas del marco de arquitectura de TI del MINTIC y formalización de la actualización del PETIC</p> <p>Ruta: SEA > SIG > LISTADO MAESTRO U:\01. DIRECCION\Planeación\2018\01_01_Actas\01_08_Actas CIGDE</p>	<p>La información que se cita corresponde a lo remitido por la secretaria técnica Asesoría de Planeación.</p>
<p>7. Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.</p>	<p>Resolución 029 del 21 de febrero de 2019 “por la cual se modifica la resolución 031 de 2018, de conformación de comité de institucional de Gestión y Desempeño de la UPRA, adopción de su reglamento y del MIPG y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Definición plan de trabajo de actualización del Sistema de Gestión – SG y estrategia de mejora 2019</p> <p>U:\01.DIRECCION\Planeacion\2019\01_14_Informes\Informes Control Interno\Informe Pormenorizado</p> <p>U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_17_In</p>	<p>Las actividades que tengan relación directa deben ser coherente con:</p> <p><i>“Una vez se tenga clara la ruta de acción y horizonte al cual se quiere llegar la entidad ejecuta las actividades planeadas para lograr los resultados y metas a través de procesos y procedimientos claros y una estructura organizacional adecuada, optimizando el uso de recursos y de las TIC, defendiendo jurídicamente sus actuaciones llevando acabo mejores procesos de producción normativa y protegiendo el ambiente.”</i> Manual Operativo MIPG pág. 20.</p>

Actividad	Avances	Conclusión o Recomendación
	Instrumentos del SGI\Plan de trabajo del MIPG-SG	

En cuanto a la institucionalidad y con respecto a la información suministrada por los responsables de la operación del modelo no se identifica una estrategia conjunta e integrada en el que se articulen las actividades actuales que desarrolla la organización y las brechas identificadas en los diferentes diagnósticos, el plan de acción fue publicado el 31 de enero de 2019 está incompleto, no se observó articulación con los demás planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 y adicionalmente no incorpora los equipos de trabajo modificados en la resolución 029 del 21 de febrero de 2019 "por la cual se modifica la resolución 031 de 2018, de conformación de comité de institucional de Gestión y Desempeño de la UPRA, adopción de su reglamento y del MIPG y se dictan otras disposiciones", a la fecha aún se ajustan autodiagnósticos para establecer las acciones a tomar.

3.2 Dimensión Talento Humano

3.2.1 Política Talento Humano

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Disponer de información oportuna y actualizada sobre la entidad y su talento humano, como la siguiente: Marco normativo y direccionamiento estratégico, Características de los servidores que laboran en ella (edades, género, antigüedad, niveles educativos), características de los empleos (requisitos, 	<p>En 2018 se realizó inducción y reinducción</p> <p>Plan de bienestar e incentivos</p> <p>Para la vigencia 2018, se elaboró teniendo en cuenta la caracterización de los servidores.</p> <p>En 2019 se está recogiendo la información con el fin de elaborar dicho plan.</p> <p>Sin embargo, dicho plan no está alineado con la</p>	<p>Se recomienda hacer revisión a la versión actual del plan de acción para realizar la articulación de los planes institucionales y estratégicos, teniendo en cuenta el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado" y lo incorporado en el Manual Operativo del</p>

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<p>funciones, naturalezas jurídicas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar la GETH para emprender acciones orientadas a fortalecer el liderazgo y el talento humano. • Diseñar acciones para la GETH una vez identificado el nivel de madurez en el que se ubica la entidad. • Implementar las acciones para la GETH • Evaluar la Gestión Estratégica del Talento Humano con el fin de determinar la eficacia de las acciones implementadas para analizar si tuvieron el impacto esperado 	<p>planeación estratégica, a la fecha está definido Misión, Visión, Objetivos estratégicos.</p> <p>Plan de seguridad y salud en el trabajo Se elaboró y ejecutó el plan del 2018, a la fecha no se ha elaborado el del año 2019.</p> <p>Clima organizacional Se realizaron cuatro intervenciones a los equipos de Uso, Ordenamiento, Tecnología de la información y las comunicaciones y Secretaria General.</p> <p>Valores Se realizaron 4 ejercicios de valores U:\05.SECRETARIAGENERAL\Talento_Humano\ https://www.upra.gov.co/documents/10184/90154/Informe+de+Gestión+Plan+de+Acción+2018+Documento.</p>	<p>Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG, dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.</p>

Fuente de información: Secretaría General

3.3 Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

3.3.1 Política Direccionamiento y Planeación

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<p>Realizar una reflexión inicial sobre el propósito fundamental de la entidad, aspectos que se analizan el marco</p>	<p>En la actualidad se tienen Identificación de los grupos de valor y sus necesidades de manera</p>	<p>Se recomienda revisar la identificación de los grupos de valor teniendo en cuenta la reformulación de los proyectos de</p>

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<p>normativo y caracterizar los grupos de valor (ciudadanos, usuarios e interesados, entre otros).</p>	<p>general en los proyectos de inversión 2019-2022. Se observa el análisis sectorial. U:\01.DIRECCION\Planeación\2019\Bases PEI 2018-2022 Se realizó análisis DOFA como insumo de la Planeación estratégica UPRA 2019-2022.</p>	<p>inversión, el nuevo Plan de desarrollo y la Planeación Estratégica 2019-2022. De igual forma tener en cuenta los potenciales usuarios de los nuevos servicios (Sistemas de información) que puedan ser asignados a la UPRA. Se planteó en el PAAC 2019 como una actividad: "Presentar una propuesta para actualizar la caracterización de los grupos de valor.", esta caracterización es importante para la adecuada operación del MIPG, es necesario priorizar su desarrollo.</p>
<p>Efectuar un diagnóstico de capacidades y entornos, donde la entidad analice y priorice sus capacidades (estructura, procesos, recursos, entre otros) necesarios para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados.</p>	<p>La UPRA siguiendo las directrices derivadas del documento base para el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) adelanta la formulación de su Nuevo Plan Estratégico Institucional. U:\01.DIRECCION\Planeación\2019\01_17_Instrumentos del SGI\Plan de trabajo del MIPG-SG</p>	<p>Se observa avances en la actualización del mapa de procesos y la presentación del Plan de trabajo en el que establecen durante el primer semestre de 2019 la revisión de los procesos y la actualización de la información relacionada. La construcción del mapa de procesos debe ir alineado con la estructura organizacional y las funciones definidas para la entidad, por tal razón se recomienda una revisión de actividades de procesos, funciones de quienes lideraran y ejecutaran los procesos para establecer una adecuada coherencia.</p>

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
		<p>Las actividades deben estar enmarcadas en las políticas de MIPG , los requisitos de ley o los propios sistemas de gestión que haya adoptado la entidad para establecer claramente las necesidades de ajuste.</p> <p>“Diseñar o rediseñar lo necesario” Manual Operativo MIPG pág. 48.</p>
<p>Formular los objetivos estratégicos, que se constituyen en los propósitos o logros que la entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo.</p>	<p>Se actualizó la plataforma estratégica de la UPRA (Misión, Visión y Objetivos estratégicos), así como también el Mapa de procesos de la unidad. U:\01. DIRECCION\Planeación\PLAN ESTRATEGICO\PEI 2018-2022</p>	<p>Continuar el ejercicio de Planeación estratégica y definir los riesgos que puedan afectar los objetivos estratégicos teniendo en cuenta la función de la UPRA: “Planificar el uso eficiente del suelo, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previando el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos”.</p>
<p>Formular los planes de acción anual, el cual deben tener en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, para el ejercicio de planeación cada entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad</p>	<p>Se verificó en la página web y se identificó que para la vigencia 2018 no fueron publicados ni se articuló con el plan de acción el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Incentivos. Para la vigencia 2019 solo se publicó el Plan Anticorrupción y el Plan Estratégico de tecnologías</p>	<p>Se recomienda hacer revisión a la versión actual del plan de acción para realizar la integración de los planes institucionales y estratégicos y tener en cuenta las brechas identificadas en los autodiagnósticos y en la calificación que está emitiendo la entidad en esta fecha “FURAG”.</p>

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
organizacional y estilos de dirección.	de la información y las comunicaciones.	
Formular los indicadores, necesarios para verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción.	Para 2018 se presentó tablero de indicadores primer, segundo, tercer trimestre, y el del cuarto trimestre publicado en marzo de 2019 e informe de gestión primer y segundo trimestre.	Revisar la oportunidad y el valor generado por las mediciones realizadas en todos los temas.
Formular los lineamientos para la gestión del riesgo que defina el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.	<p>Se encuentra establecido en el PAAC 2019 una actividad en la que se revisara la Política de riesgos bajo los nuevos lineamientos de la Guía de Riesgos del DAFP.</p> <p>Ver: https://www.upra.gov.co/documentos/10184/90154/Anexo+9+PAAC_2019_Ene+31.pdf/</p> <p>Se presentó Plan de trabajo en el que establecen para el 2019 la revisión de los procesos y la actualización de la información relacionada. (riesgos)</p> <p>U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_17_Instrumentos del SGI\Plan de trabajo del MIPG-SG</p>	Esta política debe estar clara antes de iniciar el proceso de revisión y actualización de procesos ya que los elementos de control deben ser incorporados en el Sistema de Gestión y articulados con el Sistema de Control Interno. "Líneas de Defensa"

Fuente de información: Asesoría de Planeación

3.3.2 Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<p>Primero: Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo (SIIF Nación), a partir de la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto, una vez registrada la información en este aplicativo, inicie la ejecución presupuestal, en la que se toman las decisiones de contratar, comprometer los recursos y ordenar el gasto, acorde con las normas vigentes.</p>	<p>En lo general la parametrización del sistema no cambia para el periodo comprendidos noviembre y diciembre del 2018.</p> <p>En lo que respecta a 2019, la desagregación del presupuesto se encuentra publicada en la siguiente ruta: https://www.upra.gov.co/web/guest/plan-eacion-control-</p>	<p>Teniendo en cuenta los responsables de la política según la resolución 029 del 21 de febrero de 2019 revisar los lineamientos de política en equipo para establecer las acciones a tomar.</p>
<p>Segundo: Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC teniendo en cuenta la fecha establecida por el ente rector, así mismo el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, instrumentos fundamentales para la ejecución presupuestal.</p>	<p>El plan anual de caja PAC, se envió al Ministerio el día 20 de diciembre de 2018.</p> <p>Para el año 2018, se cumplió en su gran mayoría, con lo establecido en PAA, se hicieron modificaciones hasta el mes de octubre. https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion/2018</p> <p>Para la vigencia 2019 se publicó en SECOP y en la página web de la UPRA el 14 de enero, a febrero 28 a sufrido 3 modificaciones las cuales se encuentran publicadas en la siguiente ruta: https://www.upra.gov.co/web/guest/upra/contratacion/2019</p> <p>El PAA de adquisiciones solo contempla los rubros de adquisición bienes y servicios e inversión gestión/presupuesto/2019 resolución interno de desagregación.</p>	

Fuente de información Secretaria General

3.4 Dimensión Gestión con valores para resultado

3.4.1 Servicio al ciudadano

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<p>Ventanilla hacia adentro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arreglos institucionales • Procesos y procedimientos • Talento humano <p>Ventanilla hacia afuera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura • Certidumbre • Cumplimiento de expectativas 	<p>La entidad ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos la cual debe actualizarse según el nuevo direccionamiento estratégico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio al Ciudadano • Racionalización de Trámites • Participación Ciudadana en la Gestión Pública • Gobierno Digital <p>Con respecto a esta política debido a cambios en la Asesoría de Comunicaciones durante este primer semestre se revisará nuevamente el autodiagnóstico para establecer la integralidad entre los temas y formular acciones según los resultados.</p>	<p>Orientar las actividades a desarrollar con la planeación institucional.</p>

Fuente de Información Asesoría de Comunicaciones-Asesoría de Planeación- Secretaría General

3.4.2 Racionalización de trámites

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<p>Adelantar campañas de apropiación de las mejoras internas y externas</p>	<p>Durante el 2018 se realizó mejora a la OPA Consulta en SIPRA y se cumplió según lo programado en el Plan de Acción 2018.</p> <p>Para la vigencia 2019 se planea la actividad de 1. Divulgar la mejora</p>	<p>Orientar las actividades a desarrollar con la planeación institucional.</p>

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
	realizada en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA. Incluida en el PAAC 2019	

Fuente de Información Asesoría de Planeación

3.4.3 Participación Ciudadana

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> Con respecto a esta política debido a cambios en la Asesoría de Comunicaciones durante este primer semestre se revisará nuevamente el autodiagnóstico para establecer la integralidad entre los temas y formular acciones según los resultados. 	<p>Revisar la estrategia planteada en el plan de acción frente a los requerimientos de la política para garantizar la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento) según "Lineamientos para la planeación de la participación ciudadana."</p>
<ul style="list-style-type: none"> Construir las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el PAAC 	<ul style="list-style-type: none"> Para 2018 se planteó la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas en PAAC de igual forma para el año 2019 	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar las estrategias de: 1) Participación ciudadana y 2) de Rendición de Cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2018 se realizó según lo establecido en el PAAC 2018. 	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluar los resultados de las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas y retroalimentar 	<ul style="list-style-type: none"> Los resultados de la Estrategia de rendición de cuentas en 2018 se analizaron y fueron insumo para plantear la estrategia 2019. 	

Fuente de Información Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones

3.4.4 Gobierno digital

Responsable: Jefe Oficina TIC		
Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
TIC para la gestión/Indicadores de Proceso Logro: Estrategia de TI	En el numeral 8.2 del documento preliminar "Plan Estratégico de las Tecnologías y las Comunicaciones -PETIC 2019 - 2022, se encuentran los indicadores que se están formulando y que se deben aprobar por parte del jefe de la Oficina TIC para ser llevados a sus hojas de vida correspondientes.	Recomendación: establecer los avances basados en las modificaciones realizadas a la política de Gobierno digital: TIC para la sociedad: <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad de la información, • Arquitectura, • Servicios ciudadanos digitales.
	A 31 de octubre de 2018 se tiene un avance del 96% para el dominio de Sistemas de información, un 94% para el dominio de Servicios tecnológicos y un 74% para el dominio de Información.	
Indicadores de Proceso Logro: Información	En el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2019 del componente de Gestión de información, se contempla la contratación de profesionales que apoyarán el desarrollo de las alternativas de mejora planteadas. Nombre de la evidencia: "20181102_Formulación_Fortalecimiento_Innovación_TIC_2019_Consolidado.xlsx". Hoja Innovación	

Responsable: Jefe Oficina TIC		
Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
	<p>En el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2019 del componente de Gestión de información, se contempla la contratación de profesionales que apoyarán el desarrollo de las alternativas de mejora planteadas.</p> <p>Nombre de la evidencia: "20181102_Formulación_Fortalecimiento_Innovación_TIC_2019_Consolidado.xlsx". Hoja Fortalecimiento.</p> <p>Así mismo, en el proyecto "Gestión del ciclo de vida de los componentes de información" que forma del PETIC 2019 - 2022, se establece como productos los siguientes: - Directorio de datos abiertos y georreferenciados. - Catálogo de componentes de Información actualizado.</p>	
Indicador de Proceso Logro: Uso y Apropiación	<p>La formulación de los indicadores relacionados con Uso y Apropiación se encuentran en la versión preliminar del PETIC 2019 - 2022, numeral 8.2.2 que está en construcción.</p> <p>Dichos indicadores, junto con el PETIC en general, serán implementados durante la vigencia 2019 - 2022.</p> <p>Nombre de la evidencia: "PETIC_UPRA_2019_2022_20181030_Consoli.docx"</p>	
Indicador de Proceso	1. Ya se encuentra definido en el proyecto de Fortalecimiento Institucional 2019-2022 lo	

Responsable: Jefe Oficina TIC		
Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
Logro: Capacidades Institucionales	<p>correspondiente al capítulo de Automatización en cumplimiento de lo definido en el marco de arquitectura de TI.</p> <p>2.Lo correspondiente al capítulo de automatización para la vigencia 2019 tiene una asignación de \$109,400,000.</p> <p>3. Se definieron los Objetivos Estratégicos la Visión y la Misión 2018-2022; el PETIC cuenta con la base para la mejora en la lógica del capítulo de Automatización.</p>	
Indicadores de resultado TIC para la Gestión	<p>1. Se realizó el diseño metodológico de uso y apropiación, concurso Operación Excelencia, con el objetivo de promover el proceso de calidad a los productos misionales de la UPRA.</p> <p>Nombre de la evidencia: 20180503_Operación excelencia.docx</p> <p>2.La situación actual del dominio de Uso y Apropiación (numeral 6.3), así como la situación deseada para el año 2022 (numeral 7.3) se encuentra en el PETIC 2019 - 2022 el cual se encuentra en construcción.</p> <p>Nombre de la evidencia: "PETIC_UPRA_2019_2022_20181030_Consoli.docx"</p>	
Indicadores de Proceso	En el contrato CO1.PCCNTR.624212, firmado con el proveedor IPV6	

Responsable: Jefe Oficina TIC		
Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	Techonologies, se establecieron como obligaciones específicas, la elaboración y presentación de los documentos de inventario de activos de información de servicios tecnológicos, Plan de Diagnóstico de IPV6, correspondientes a la fase planeación de la transición al protocolo IPV6 en la UPRA. Evidencia: Proceso de contratación en SECOP: CO1.PCCNTR.624212	
Indicadores de Proceso Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	En el contrato CO1.PCCNTR.624212, firmado con el proveedor IPV6 Techonologies, se establecieron como obligaciones específicas, la elaboración y presentación de los documentos de inventario de activos de información de servicios tecnológicos, Plan de Diagnóstico de IPV6, correspondientes a la fase planeación de la transición al protocolo IPV6 en la UPRA. Evidencia: Proceso de contratación en SECOP: CO1.PCCNTR.624212 SECOP.	
Indicadores de Proceso Logro: Monitoreo y mejoramiento continuo	En el contrato CO1.PCCNTR.522354, se establecieron como obligaciones específicas, el apoyo en el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría realizada al SGSI de la UPRA.	

Responsable: Jefe Oficina TIC		
Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
	Evidencias: Estudios y documentos previos publicados en el SECOP.	

Fuente de información: Oficina TIC- Autodiagnóstico Gobierno Digital fecha avances reportados a octubre de 2018.

3.4.5 Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional

Lineamientos de Política	Evidencia Presentada	Conclusión- Recomendación
<p>Definir responsable, un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar los Indicadores y mecanismos, de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades para el caso de los indicadores de seguimiento, o el logro de los objetivos y resultados esperados Evaluar con el fin de verificar permanentemente que la ejecución de las actividades, el cumplimiento de metas o el uso de recursos correspondan 	<p>Mapa de procesos, plan de trabajo para actualización del proceso Planeación y Estratégica y Control.</p> <p>Se proyectó la versión preliminar de la caracterización del proceso de Planeación Estratégica y Control, para ser formalizada en el primer semestre del 2019.</p> <p>Ruta: U:\01. DIRECCION\Planeación\2018\01_18_Instrumentos del SGC\01_18_03_Ins Control de Procesos\Caracterizaciones_Procesos Preliminares</p> <p>Se realizó la divulgación del seguimiento trimestral de indicadores para la vigencia 2018. Se realizó seguimiento al plan de acción, a Proyectos de Inversión - SPI, el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP.</p> <p>https://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/metas-e-indicadores-de-gestion</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los seguimientos de la segunda línea de defensa deben tener como objetivo verificar el funcionamiento y cumplimiento de actividades y compromisos asegurando que la información reportada sea oportuna, integral y pertinente, y documentar los resultados de la verificación a líderes de procesos para la toma de acciones de los líderes de proceso o jefes de área. Recomendación en concordancia con la actualización de procesos realizar validaciones de los indicadores y metas (prueba piloto) y así lograr que la información

Lineamientos de Política	Evidencia Presentada	Conclusión- Recomendación
<p>con lo programado en la planeación institucional (Logro, riesgos y percepción de grupos de valor)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar la información proveniente del seguimiento y/o la evaluación conforme se allá dispuesto en la normativa aplicable (informes, reportes, tableros de control, entre otros), consolidándola, organizándola y en lo posible sistematizándola. 	<p>U:\01. DIRECCION\Planeación\2018\01_29_Planes\01_29_01_Planes Anticorrupción\3.Seg_PAAC_Diciembre\Gest_riesgos</p> <p>Se elaboró plan de trabajo para revisar procesos y sus respectivos indicadores en concordancia con el nuevo Plan Estratégico y los Proyectos de inversión 2019-2022</p>	<p>sea suficiente y pertinente para establecer el grado de avance.</p>

Fuente de Información Asesoría de Planeación

3.4.6 Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Lineamientos de Política	Evidencia Presentada	Conclusión- Recomendación
<p>Transparencia activa Transparencia pasiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones planteadas para 2018 se cumplieron según lo establecido en el PAAC 2018. U:\01.DIRECCION\Control_Interno\2018\01_14_INFORMES\01_14_01_Informes organismos de control\Informe PAAC_Ries_Corrupt\4.Tercer cuatrimestre 2018 • Para la vigencia 2019 se plantearon acciones en PAAC 2019 	<p>En cuanto a esta política en el autodiagnóstico quedó con menor calificación el aspecto "criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública".</p> <p>Por tal razón se recomienda analizar por parte de la entidad la norma NTC 6047 Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos y la NTC 5854 accesibilidad web y determinar la política y acciones que pueda establecer la entidad según sus</p>

Lineamientos de Política	Evidencia Presentada	Conclusión- Recomendación
	<p>https://www.upra.gov.co/documentos/10184/90154/Anexo+9+PAAC+2019+Ene+31.pdf</p> <p>Se revisará este autodiagnóstico nuevamente por la Asesoría de Comunicaciones.</p>	<p>usuarios, ubicación física y estrategia de información, según las disposiciones establecidas por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Se recomienda definir un mecanismo de seguimiento a la información publicada y su actualización en la página web, de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos por ley.</p>

Fuente de Información Asesoría de Planeación, Asesoría de Comunicaciones

3.4.7 Política de Gestión Documental

Lineamientos de Política	Evidencia Presentada	Conclusión- Recomendación
<p>1. Administración de archivos 2. Gestión Documental</p>	<p>Se presentó el documento de Diagnóstico Integral de Archivo, la actualización de PGD con los planes y programas específicos: Programa de Normalización de Formas y Formularios Electrónicos, Programa de Documentos Vitales o Esenciales, Programa de Gestión de Documentos Electrónicos, Programa de Reprografía, Programa de Documentos Especiales, Plan Institucional de Capacitación y Programa de Auditoría y Control al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la UPRA en fecha 29/11/2018, mediante el Acta 003 fue aprobado; con la Oficina Asesora de Planeación – SG se adelanta revisión para su normalización y publicación, con previa aprobación de ampliación en el tiempo según el acta mención. (Expresa el acta</p>	<p>Se recomienda que cuando se presenten avances de actividades y se establezcan como terminadas en plan de acción, los documentos cumplan el ciclo establecido es decir ya se hayan formalizado en el SGI.</p> <p>Por otra parte, se recomienda alinear el plan de institucional de capacitación PIC orientado a la gestión documental y el Programa de auditoría y control con los planes institucionales Decreto 612 de 2018.</p>

Lineamientos de Política	Evidencia Presentada	Conclusión- Recomendación
	<p>que "La formalización de los Planes, Programas y Proyectos tanto del PGD como del Pinar, se realizará dentro del primer trimestre de 2019, es decir, como máximo hasta 31 de marzo de 2019"). U:\01.DIRECCION\Planeacion\2018\01_01_Actas\01_08_Actas CIGDE</p> <p>Se dio inicio a elaboración para la vigencia 2019 del Sistema Integrado de Conservación – SIC en sus programas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas. ✓ Programa de Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación. ✓ Programa de Control y Monitoreo de Condiciones Ambientales. ✓ Programa de Prevención de emergencias y atención de desastres. 	

Fuente de información Secretaría General

3.4.8 Política de Gestión del Conocimiento

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión- Recomendación
<p>Primer Eje: y Generación del producción conocimiento</p> <p>Segundo Eje: Herramientas para uso y apropiación</p>	<p>Acciones adelantadas en el 2018 para el cierre de las brechas identificadas según resultados del autodiagnóstico:</p> <p>1. Diseño de la metodología para la medición y priorización de las categorías de la dimensión de</p>	<p>Definir las actividades a trabajar en 2019 y realizar el respectivo ajuste al plan de acción 2019, definiendo los</p>

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión- Recomendación
<p>Tercer eje: Analítica institucional Cuarto eje: Cultura de compartir y difundir</p>	<p>Gestión del conocimiento en UPRA para 2019-2022.</p> <p>2.Aplicación del autodiagnóstico correspondiente a la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación:</p> <p>3.Construcción de la hoja de ruta de Gestión del Conocimiento para 2019-2022</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20190221_Hoja de ruta_GC_Vf.xlsx: Estrategias y actividades principales propuestas para fortalecer cada uno de los 5 ejes de la dimensión de Gestión del Conocimiento. •20190131_Resultados_autodiagnóstico y siguientes pasos: Presentación utilizada para presentar los resultados obtenidos en el 2018 y los siguientes pasos a los líderes de las dependencias de la entidad. 	<p>entregables para las actividades a realizar.</p>

Fuente de Información Oficina TIC

3.4.9 Política de Control Interno

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
<p>Asegurar un ambiente de Control.</p>	<p>En este componente se relacionan las actividades en cuanto a la institucionalidad y lo referente a la Política de Planeación Estratégica.</p> <p>Se desarrollaron en diciembre de 2018 6 talleres "Tu rol en el MIPG" cuyo propósito era comprender cuál es el rol de todos los integrantes de la UPRA en la Dimensión de</p>	<p>Es necesario fortalecer la estructura de control definiendo los riesgos estratégicos, los factores clave de éxito, la ruta de implementación</p>

Lineamientos de Política	Evidencia presentada	Conclusión o Recomendación
	<p>Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).</p> <p>Por otra parte, en 2019 se adelantan asesorías por parte de Control Interno para orientar a los procesos y responsables de las políticas en conceptos y herramientas a utilizar para la adecuada implementación del modelo.</p>	<p>del MIPG en corto, mediano y largo plazo y fortalecer los conocimientos del modelo en los funcionarios y sus respectivos equipos de trabajo.</p>
<p>Asegurar la gestión del riesgo en la entidad</p>	<p>En el PAAC 2019 se definió la actividad revisar la política de riesgos según la nueva Guía de Gestión de riesgos emitida por la Función Pública.</p>	
<p>Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad.</p>	<p>Se conformaron equipos de actualización del Sistema de Gestión – SG y preparación de la socialización del nuevo mapa de procesos y del plan de actualización del Sistema de Gestión – SG el cual incluye la revisión de los riesgos y controles en los procesos, procedimientos de la entidad.</p> <p>Ruta: U:\01. DIRECCION\Planeación\2019\01_17_Instrumentos del SGI\Planificación de cambios del MIPG - SG</p>	
<p>Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional.</p>	<p>Existen acciones definidas para esta vigencia en el PAAC 2019, sin embargo, como resultado del taller "Tu rol en el MIPG" se evidenció falencia en el flujo de información entre las líneas de defensa del sistema de control interno.</p>	
<p>Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad</p>	<p>Desde la tercera línea de defensa Asesoría de Control Interno se está realizando una propuesta metodológica para la evaluación por dependencia, en esta se busca fomentar la cultura del Autocontrol y Autoevaluación.</p>	

4. SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES INFORME ANTERIOR

Se mantiene la recomendación:

- Capacitar a funcionarios y contratistas de una manera pedagógica en el modelo integrado de planeación y gestión y la forma como todos estos conceptos se ajustan a las características de la entidad.

5. RECOMENDACIONES

Durante la vigencia 2018 se realizaron esfuerzos independientes para la gestión de algunas políticas del MIPG, no se encontró una ruta de adecuación institucional y articulada entre los equipos de trabajo, por esta razón, se recomienda realizar un análisis integral de los resultados de la implementación en el año 2018, los obtenidos en la aplicación del FURAG realizada en marzo 12 de 2019, el conocimiento de los responsables de la operación, los lineamientos de la alta dirección "Planeación Estratégica", los recursos disponibles, herramientas, entre otros y definir una ruta clara de adecuación con acciones orientadas a los nuevos retos de la entidad acorde con las actividades de los procesos y las funciones de la entidad.

Es necesario fortalecer la estructura de control definiendo los riesgos estratégicos, los factores clave de éxito, la ruta de implementación del MIPG en corto, mediano y largo plazo, proceder a su socialización y apropiación de manera institucional y fortalecer los conocimientos del modelo en cada equipo de trabajo.